

## Distrito Judicial de Valledupar Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Chiriguaná – Cesar

### Palacio de Justicia – Primer Piso Telefax: 5761216



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL, CHIRIGUANÁ-CESAR, DIECINUEVE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2.022)

# FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

**DEMANDANTE: ODALINDA ORTA LOPEZ** 

APODERADO: LUIS HUMBERTO VALERO PADILLA

**DEMANDADO:** JULIA ESTHER GARCIA **RAD.** 201784089002 2020 00142 00

Termino de traslado: tres (03) días

Fecha de comienzo: veinte de enero de 2022 a las 08:00

AM

Fecha de vencimiento: veinticuatro de enero de 2.022 a

las 06:00 PM

Se fija en lista de traslado de la liquidación de crédito, en la plataforma rama judicial en traslados especiales y TYBA, por el termino de tres días, desde el veinte de enero de 2.022, siendo las 08:00 am en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y al decreto 806 de 2020.

### ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

Secretaria

### Firmado Por:

# Anis Karina Araujo Jimenez Secretario Juzgado Municipal Juzgado 002 Promiscuo Municipal Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c0bae241c0c3ee752d6b2556fe16b9d83d4293c15c41f332 854e33499792d297

Documento generado en 19/01/2022 05:17:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectro nica